



MAT.:

CONCEDE AMPLIACIÓN DE GIRO QUE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

RIGINAL

INDICA .-

ALGARROBO, DECRETO: N° 1 4 ABR 2020

VISTOS:

Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.

SECRETARÍA MUNICIPAL Aprueba Acuerdo Nº 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.

D.A. Nº 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.

6. D.A. N° 2956 de fecha 30/12/2019; Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo. –

7. Ord. Nº 80 de fecha 06/03/2020 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Ampliación de Giro Comercial.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la ampliación del Giro, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales a través del Ord. Nº 80 de fecha 06 de marzo de 2020.

DECRETO:

1. Autorizase a contar de esta fecha, la ampliación de Giro de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

LUBRICENTRO KAREM SUSSY NOMBRE CONTRIBUYENTE

NAVARRETE BASUALTO E.I.R.L.

N° 76.646.902-7 **RUT**

PATENTE:

N° 200-1447 ROL

PATENTE COMERCIAL CLASIFICACIÓN

VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ACTIVIDAD ECONÓMICA

DE VEHÍCULOS, LUBRICENTRO Y

FRENOS.

LUZ DIVINA Nº 1272, ALGARROBO. DIRECCIÓN PARTICULAR Y COMERCIAL

A AMPLIACIÓN DE GIRO

ELABORAR Y EXPENDER PALOMITAS DE GIRO

MAÍZ Y ALGODÓN DE AZÚCAR.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante CARTA CERTIFICADA al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contamida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

YANEZ MALDONADO ALCALDE ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/JLRA/TVC/U.C./grp. DISTRIBUCIÓN:

HA HA HA HA

Contribuye Rentas Pa

ntes Comerciales Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL RECEPCIÓN: 1 6 ABR 2020 FECHA SALIDA! 7 OBSERVACIÓN Nº

